



## **NOTA DE PRENSA Nº 020-2021/SAT-H**

### SAT HUAMANGA AMPLÍA LA CAMPAÑA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS HASTA EL 30 DE JULIO

Con el objetivo de beneficiar apoyar a los ciudadanos que no lograron cancelar sus deudas vencidas del impuesto predial, arbitrios, impuesto vehicular, papeletas y multas tributarias, durante el mes de mayo, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H) decidió extender la campaña de descuentos tributarios y no tributarios hasta el 30 de julio.

Los contribuyentes tendrán la oportunidad de acogerse al 100% de descuentos en intereses sobre la deuda del impuesto predial, vehicular y alcabala. Además obtendrán una rebaja del 40%, 50% y hasta el 80% en arbitrios municipales; todos los descuentos dependen del año tipo de deuda.

Asimismo, los propietarios y conductores de vehículos que cuenten con papeletas de infracción de tránsito podrán acceder a un 83% descuento en papeletas impuestas desde el año 2015 hasta el 28 de febrero del 2021, tengan o no Resolución de Sanción a excepción de las papeletas M1 y M2

Del mismo modo, las papeletas de tránsito M1 y M2 impuestas desde el año 2015 hasta el 28 de febrero del 2021 que no cuenten con una Resolución de Sanción se beneficiarán con el 60% de descuento, y las que cuenten con Resolución de Sanción tendrán una rebaja del 40%.

“Queremos que todos los vecinos se beneficien con estos descuentos que estamos otorgando desde el mes de mayo, donde muchos contribuyentes lograron cancelar sus deudas y ahora son puntuales, por lo que invitamos a todos los vecinos que aún no lograron cancelar puedan realizar el pago con los mismos beneficios hasta el 30 de julio”, preciso el gerente general Mg. Wilder Huamán Mariño.

Ayacucho, 08 de junio de 2021  
Con el ruego de su difusión.